



GUIA FISCAL GANADERA

Nº

Nº DE MATRICULA - LEY Nº 21.740 :

CUIT :

Apellido y Nombre o Razón Social del Usuario:

Domicilio del Usuario:

Declaración Jurada

Sello fechador recepción

PARA SER PRESENTADO ÚNICAMENTE POR CONTRIBUYENTES ALCANZADOS POR LAS RESOLUCIONES GENERALES Nº 3282 - 3423 y sus modificaciones

Apellido y Nombre o Razón Social del Establecimiento Fornecedor:

Código otorgado por SENASA

CUIT :

Domicilio del Establecimiento Fornecedor :

Dependencia D.G.I. donde se halla inscripto :

GANADO PORCINO - DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR

QUIA DE TRASLADO Nº	MUNICIPIO	CABEZAS		KILOS - PRODUCTO DE FAENA (b) = (a) x (0,75) (1)	IMPORTE TOTAL (c) = (b) x (2)	
		CANTIDAD	PESO TOTAL (a)			
				85	5 17	5
				30	3 20	3
				26	4 21	3
				06	3 22	1
				11	6 24	6
				91	4 16	7
				27	2 36	1
				48	5 25	6
				31	0 32	9
				33	7 34	5
				TOTAL	47	7

IMPORTE A DEPOSITAR

14

0

PESOS (en letras)

EFECTIVO

CHEQUE Nº

C/ BANCO

SUCURSAL

EL QUE SUSCRIBE DON

EN SU CARACTER DE (3)

A FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSIFICAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, BIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

Lugar y fecha:

Firma del Responsable:

USO DGI

Firma y Sello Jefe de Intervención:

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA DIRECCION HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

(1) Rendimiento Promedio 75%. (2) Pago a Cts. por Kilo, según la normativa vigente (3) Titular, Presidente, Gerente u otro responsable.



GUIA FISCAL GANADERA - GANADO PORCINO -

Nº

Nº DE MATRICULA - LEY Nº 21.740

CUIT

Dependencia donde se halla inscripto:

CUIT

Apellido y Nombre, Razón Social del Usuario:

Apellido y Nombre o Razón Social del Estab. Fornecedor:

Domicilio del Usuario:

Domicilio del Establecimiento Fornecedor:

IMPORTE A DEPOSITAR

01

\$

1

PESOS (en letras)

EFECTIVO

CHEQUE Nº

C/ BANCO

SUCURSAL



GUIA FISCAL GANADERA - GANADO PORCINO -

Nº

Nº DE MATRICULA - LEY Nº 21.740

CUIT

Dependencia donde se halla inscripto:

CUIT

Apellido y Nombre, Razón Social del Usuario:

Apellido y Nombre o Razón Social del Estab. Fornecedor:

Domicilio del Usuario:

Domicilio del Establecimiento Fornecedor:

IMPORTE A DEPOSITAR

01

\$

2

PESOS (en letras)

EFECTIVO

CHEQUE Nº

C/ BANCO

SUCURSAL

ORIGINAL PARA LA DIRECCION - DUPL. PARA EL USUARIO - TRIPL. PARA EL ESTAB. FAENADOR

TALON PARA ESTABEC. FAENADOR - F. 661

TALON PARA EL USUARIO - F. 661

DGI IVA **GUIA FISCAL GANADERA - GANADO PORCINO -** Nº

TALON PARA EL BANCO - F. 681

Nº DE MATRICULA - LEY Nº 21.740	CUIT.	Dependencia donde se halla inscripto:	CUIT.
Apellido y Nombre, Razón Social del Usuario:		Apellido y Nombre o Razón Social del Estab. Fornecedor:	Cód. Ocr. SENASA
Domicilio del Usuario:		Domicilio del Establecimiento Fornecedor:	

3
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

IMPORTE A DEPOSITAR

01 \$

PESOS (en letras) _____

EFECTIVO CHEQUE Nº _____

C/ BANCO _____ SUCURSAL _____

DGI IVA **GUIA FISCAL GANADERA - GANADO PORCINO -** Nº

TALON PARA LA D.G.I. - F. 681

Nº DE MATRICULA - LEY Nº 21.740	CUIT.	Dependencia donde se halla inscripto:	CUIT.
Apellido y Nombre, Razón Social del Usuario:		Apellido y Nombre o Razón Social del Estab. Fornecedor:	Cód. Ocr. SENASA
Domicilio del Usuario:		Domicilio del Establecimiento Fornecedor:	

4
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

IMPORTE A DEPOSITAR

01 \$

PESOS (en letras) _____

EFECTIVO CHEQUE Nº _____

C/ BANCO _____

EL QUE SUSCRIBE DON _____ EN SU CARACTER DE (1) _____ AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA Y SELLO

(1) Presidente, Gerente u otro responsable.

DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR									
GUIA DE TRASLADO Nº	MUNICIPIO	CABEZAS		KILOS - PRODUCTO DE FAENA (b) = (a) x (0,75) (1)			IMPORTE TOTAL (c) = (b) x (2)		
		CANTIDAD	PESO TOTAL (a)						
				28		0	48		5
				65		5	73		6
				36		1	16		7
				31		1	02		7
IMPORTE A DEPOSITAR							14		0

DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR									
GUIA DE TRASLADO Nº	MUNICIPIO	CABEZAS		KILOS - PRODUCTO DE FAENA (b) = (a) x (0,75) (1)			IMPORTE TOTAL (c) = (b) x (2)		
		CANTIDAD	PESO TOTAL (a)						
				28		0	48		5
				65		5	73		6
				36		1	16		7
				31		1	02		7
IMPORTE A DEPOSITAR							14		0

DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR									
GUIA DE TRASLADO Nº	MUNICIPIO	CABEZAS		KILOS - PRODUCTO DE FAENA (b) = (a) x (0,75) (1)			IMPORTE TOTAL (c) = (b) x (2)		
		CANTIDAD	PESO TOTAL (a)						
				28		0	48		5
				65		5	73		6
				36		1	16		7
				31		1	02		7
IMPORTE A DEPOSITAR							14		0

DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR									
GUIA DE TRASLADO Nº	MUNICIPIO	CABEZAS		KILOS - PRODUCTO DE FAENA (b) = (a) x (0,75) (1)			IMPORTE TOTAL (c) = (b) x (2)		
		CANTIDAD	PESO TOTAL (a)						
				28		0	48		5
				65		5	73		6
				36		1	16		7
				31		1	02		7
IMPORTE A DEPOSITAR							14		0

(1) Rendimiento Promedio 75%. (2) Pago a Cta. por Kilo según la normativa vigente.

DGI

Establecimientos
Faenadores de animales
de la especie porcina.
R. G. Nro. 4131

Declaración Jurada
en pesos con centavos

Sello de Recepción

F.652

Marcar con una "X" según corresponda

ORIGINAL RECTIFICATIVA

DJ rectificativa de la presentada el:

Die	Mes	Año

C.U.I.T.

Apellido y nombre o Razón Social

Año

Mes

Dependencia de la DGI donde se halla inscripto

Uso DGI

Código

Rubro I. DETALLE DE USUARIOS DEL SERVICIO DE FAENA

Número Orden de	A	C.U.I.T.	Métricas Ley 21.790	Cantidad de Guías Fiscales	Cantidad de cabezas	Peso total en kilogramos vivos	Existencia final en kilogramos de carne
	B	Apellido y nombre o Razón Social				Kilos de carne producto de faena	Existencia final en cantidad de medias resas
1	A						
	B						
2	A						
	B						
3	A						
	B						
4	A						
	B						
5	A						
	B						

Rubro II. COMPRAS DE ANIMALES EN PIE DETALLADAS POR VENDEDOR

Número Orden de	A	Tipo de Documento	Número de Documento	Situación frente al IVA	Destino distinto faena	Cantidad de Cabezas	Peso total en Kilos Vivos
	B	Apellido y nombre o Razón Social					Monto Total de Operaciones Neto de Impuestos
1	A						
	B						
2	A						
	B						
3	A						
	B						
4	A						
	B						
5	A						
	B						

Original para la DGI Duplicado para el contribuyente

Rubro III. DETALLE DE FAENA PROPIA

	Cantidad de cabezas	Peso Total en Kilos vivos	Kg de carne producto faena	Existencia final en Kilogramos de carne	Existencia final en cantidad de medias reses
Producción propia					
Adquiridos a terceros					

Observaciones

El que suscribe Don _____ en su carácter de (1) _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Sello y Firma

(1) Titular, Presidente, Gerente, Apoderado, etc.

Consideraciones Generales: Instructivos para completar el formulario F.652

Los kilos de carne y kilos vivos se informarán en enteros sin efectuar ninguna operación de redondeo, es decir que se ignorará su parte decimal.

Las existencias finales de medias reses y kilos de carne, se refieren a las cantidades respectivas existentes en cámara al último día del período informado.

RUBRO I: Detalle de usuarios del servicio de faena.

Se informarán las operaciones realizadas con usuarios del servicio de faena, totalizadas por cada uno de ellos, identificándolos por su C.U.I.T., Matrícula y Apellido y nombres o Razón Social.

RUBRO II: Compras de animales en pie detalladas por vendedor.

Se informarán las operaciones de compra de animales en pie, totalizadas por cada vendedor, identificando a cada uno de estos por su tipo y número de documento o código de país de origen de tratarse de importaciones y su Apellido y nombres o Razón Social.

80 - C.U.I.T.	00 - C.I. POLICIA FEDERAL	06 - C.I. JUJUY	12 - C.I. SANTA FE	18 - C.I. MISIONES
88 - C.U.I.L.	01 - C.I. BUENOS AIRES	07 - C.I. MENDOZA	13 - C.I. SOC. DEL ESTERO	20 - C.I. NEUQUEN
89 - I.E.	02 - C.I. CATAMARCA	08 - C.I. LA RIOJA	14 - C.I. TUCUMAN	21 - C.I. LA PAMPA
90 - L.C.	03 - C.I. CORDOBA	09 - C.I. SALTA	15 - C.I. CHACO	22 - C.I. RIO NEGRO
94 - PASAPORTE	04 - C.I. CORRIENTES	10 - C.I. SAN JUAN	16 - C.I. CHUBUT	23 - C.I. SANTA CRUZ
96 - D.N.I.	05 - C.I. ENTRE RIOS	11 - C.I. SAN LUIS	18 - C.I. FORMOSA	24 - C.I. TIERRA DEL FUEGO

En caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la C.U.I.T., de tratarse de personas físicas no inscriptas consignar el C.U.I.L. o documento cívico, sólo deberá consignar la cédula de identidad en el caso de personas extranjeras que no posean pasaporte.

De tratarse de personas extranjeras que no posean ningún tipo de documentación antes mencionada, la columna Código de Documento deberá completarse con 80 y en el Número de Documento se informará el código del país de origen de acuerdo a la tabla especificada en el Anexo A de la Resolución General N° 3.419 sus complementarias y modificatorias.

1 - RESPONSABLE INSCRIPTO	2 - RESPONSABLE NO INSCRIPTO	3 - EXENTO	4 - NO RESPONSABLE
---------------------------	------------------------------	------------	--------------------

La casilla destino distinto de faena se deberá marcar con una equis (X) cuando el destino de los animales adquiridos sea distinto al de faena, en caso contrario se dejará en blanco. En caso de realizar operaciones con un mismo proveedor en las cuales algunos animales se destinen a faena y otros no, completar un renglón del formulario para cada destino a informar.

RUBRO III. Detalle de faena propia.

Se deberá informar el detalle de la faena de los animales propiedad del establecimiento faenador informante, diferenciándolos en aquellos que fueron producidos por el establecimiento faenador y los adquiridos a terceros con destino faena.

DGI

Usuarios del Servicio de faena de animales de la especie porcina.
R.G. Nro. 4131

Declaración Jurada en pesos con centavos

Sello de Recepción

F.653

Marcar con una "X" según corresponda

ORIGINAL RECTIFICATIVA

DJ rectificativa de la presentada el:

Día	Mes	Año

C.U.I.T.

Apellido y nombre o Razón Social

Año

Mes

Dependencia de la DGI donde se halla inscripto

Uso DGI código

Rubro I. DETALLE DE FAENA REALIZADA EN ESTABLECIMIENTO FAENADOR

C.U.I.T. Establecimiento faenador		Matrícula del Estab. faenador		Razón Social del Establecimiento Faenador	
Código Establecimiento faenador		CABEZAS FAENADAS		KILOGRAMOS DE CARNE PRODUCTO DE FAENA	CANTIDAD DE GUIAS FISCALES GANADERAS
Existencia final en medias rocos	Existencia final en kilos de carne	CANTIDAD	PESO TOTAL EN KILOS VIVOS		

Rubro II. ORIGEN DE LOS ANIMALES FAENADOS

	Cantidad de Cabezas	Peso Total en Kilos Vivos	Kg. de Carne Producto Faena
Producción Propia			
Adquiridos a Terceros			

Rubro III. DETALLE DE LAS COMPRAS DE ANIMALES EN PIE

Número de Orden	A	Tipo de Documento	Número de Documento	Situación frente al I.V.A.	Destino de esta faena	Cantidad de Cabezas	Peso Total en Kilos Vivos
	B	Apellido y nombres o Razón Social					
1	A						
	B						
2	A						
	B						
3	A						
	B						
4	A						
	B						
5	A						
	B						

Observaciones

El que suscribe Don _____ en su carácter de (1) _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Sello y Firma

(1) Titular, Presidente, Gerente, Apoderado, etc.

Original para la DGI - Duplicado para el contribuyente

Instructivos para completar el formulario F.653

Consideraciones Generales:

Los kilos de carne y kilos vivos se informarán en enteros sin efectuar ninguna operación de redondeo, es decir que se ignorará su parte decimal.

Las existencias finales de medias reses y kilos de carne, se refieren a las cantidades respectivas existentes en cámara el último día del período informado.

RUBRO I: Detalle de faena realizada en establecimiento faenador.

Se informarán las operaciones de faena realizadas en establecimientos faenadores que le hayan prestado servicio, totalizadas por cada uno de ellos, identificándolos por su C.U.I.T., Matrícula, Código de Planta Faenadora y Apellido y nombres o Razón Social.

RUBRO II. Origen de los animales faenados.

Se deberá informar el origen de los animales faenados propiedad del usuario informante, diferenciándolos en aquellos que fueron producidos por el establecimiento faenador y los adquiridos a terceros con destino faena.

RUBRO III: Compras de animales en pie detalladas por vendedor.

Se informarán las operaciones de compra de animales en pie, totalizadas por cada vendedor, identificando a cada uno de estos por su tipo y número de documento y su Apellido y nombres o Razón Social.

TABLA DE TIPOS DE DOCUMENTOS

80 - C.U.I.T.	00 - C.I. POLICIA FEDERAL	06 - C.I. JUJUY	12 - C.I. SANTA FE	19 - C.I. MISIONES
86 - C.U.I.L.	01 - C.I. BUENOS AIRES	07 - C.I. MENDOZA	13 - C.I. SGO. DEL ESTERO	20 - C.I. NEUQUEN
89 - L.E.	02 - C.I. CATAMARCA	08 - C.I. LA RIOJA	14 - C.I. TUCUMAN	21 - C.I. LA PAMPA
90 - L.C.	03 - C.I. CORDOBA	09 - C.I. SALTA	15 - C.I. CHACO	22 - C.I. RIO NEGRO
94 - PASAPORTE	04 - C.I. CORRIENTES	10 - C.I. SAN JUAN	17 - C.I. CHUBUT	23 - C.I. SANTA CRUZ
96 - D.N.I.	05 - C.I. ENTRE RIOS	11 - C.I. SAN LUIS	18 - C.I. FORMOSA	24 - C.I. TIERRA DEL FUEGO

En caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la C.U.I.T., de tratarse de personas físicas no inscriptas consignar el C.U.I.L. o documento cívico, sólo deberá consignar la cédula de identidad en el caso de personas extranjeras que no posean pasaporte.

De tratarse de personas extranjeras que no posean ningún tipo de documentación antes mencionada, la columna Tipo de Documento deberá completarse con 80 y en el Número de Documento se informará el código de país de origen de acuerdo a lo especificado en el Anexo A de la Resolución General N° 3.419 sus complementarias y modificatorias.

TABLA DE SITUACIONES FRENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1 - RESPONSABLE INSCRIPTO	2 - RESPONSABLE NO INSCRIPTO	3 - EXENTO	4 - NO RESPONSABLE
---------------------------	------------------------------	------------	--------------------

La casilla destino distinto de faena se deberá marcar con una equis (X) cuando el destino de los animales adquiridos sea distinto al de faena, en caso contrario se dejará en blanco. En caso de realizar operaciones con un mismo proveedor en las cuales algunos animales se destinen a faena y otros no, completar un renglón del formulario para cada destino a informar.

DGI

Consignatarios de
hacienda de animales de
la especie porcina.
R. G. Nro. 4131

Declaración Jurada
en pesos con centavos

Sello de Recepción

F.655

Marcar con una "X" según corresponda

ORIGINAL RECTIFICATIVA DJ rectificativa de
la presentada el:

Día Mes Año

C.U.I.T.

Apellido y nombre o Razón Social

Año

Mes

Dependencia de la DGI donde se halla inscripto

Uso DGI
Código

Original para la DGI Duplicado para el contribuyente

Número de Orden	COMPRADORES (*)						
	DENOMINACION	Código de documento (1)	Número de Documento (2)	Situación frente al I.V.A. (3)	Destino distinto faena (4)	Cantidad de cabezas intervinientes en las compras informadas	Montó total de las operaciones neto de impuestos (5)
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
TOTALES							

(*) Total de operaciones de compra acumuladas por mes y comprador, en caso de tener que informar operaciones con el mismo comprador en las cuales algunos animales se destinen a faena y otros no, informar ambas situaciones en renglones distintos, uno por cada destino.

(1) Tipo de documento del comprador según la tabla del Anexo IV de la Resolución General N° 4131. En caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la C.U.I.T., de tratarse de personas físicas no inscriptas consignar el C.U.I.L. o documento cívico, sólo se deberá consignar la cédula de identidad en caso de personas físicas extranjeras que no poseen pasaporte. En caso de informar operaciones con personas extranjeras que no poseen ningún tipo de documentación comprendida en la tabla antes mencionada, consignar en este campo el código ochenta (80).

(2) Número de documento del comprador de acuerdo al tipo de documento informado en uno (1). En caso de informar operaciones con personas extranjeras que no poseen ningún tipo de documentación comprendida en la tabla del Anexo IV de la Resolución General N° 4131, consignar en este campo el código de país de origen del comprador de acuerdo a la tabla especificada en el Anexo A de la Resolución General N° 3.419 sus complementarias y modificatorias.

(3) Situación frente al I.V.A. del comprador, completar de acuerdo a la siguiente tabla (en caso de informar exportaciones informar este campo en blanco):

1 - RESPONSABLE INSCRIPTO	2 - RESPONSABLE NO INSCRIPTO	3 - EXENTO	4 - NO RESPONSABLE
---------------------------	------------------------------	------------	--------------------

(4) Marcar con una equis (X) las operaciones con destino distinto del de faena.

(5) Montó total de las operaciones de compra informadas neto de impuestos.

Número de Orden	COMITENTES (*)						
	DENOMINACION	Código de documento (1)	Número de Documento (2)	Situación frente al I.V.A. (3)	Destino distinto leaña (4)	Cantidad de cabezas intervinientes en las ventas informadas	Monto total de las operaciones neto de impuestos
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
				TOTALES			

El que suscribe Don _____ en su carácter de (6) _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha
Sello y Firma

(6) Titular, Presidente, Gerente, Apoderado, etc.

(*) Total de operaciones de venta acumuladas por rmes y comitente, en caso de tener que informar operaciones con el mismo comitente en los cuales algunos animales se destinen a leaña y otros no, informar ambas situaciones en renglones distintos, uno por cada destino.

(1) Tipo de documento del comitente según la tabla del Anexo IV de la Resolución General Nº 4131. En caso de tratarse de personas inscritas en el C.U.I.L. o documento cívico, sólo se deberá consignar la cédula de identidad en caso de personas físicas extranjeras que no posean pasaporte. En caso de informar operaciones con personas extranjeras que no posean ningún tipo de documentación comprendida en la tabla antes mencionada, consignar en este campo el código ochenta (80).

(2) Número de documento del comitente de acuerdo al tipo de documento informado en uno (1). En caso de informar operaciones con personas extranjeras que no posean ningún tipo de documentación comprendida en la tabla del Anexo IV de la Resolución General Nº 4131, consignar en este campo el código de país de origen del comitente de acuerdo a la tabla especificada en el Anexo A de la Resolución General Nº 3.419 sus complementarias y modificatorias.

(3) Situación frente al I.V.A. del comitente, completar de acuerdo a la siguiente tabla (en caso de informar importaciones informar este campo en blanco):

1 - RESPONSABLE INSCRIPTO	2 - RESPONSABLE NO INSCRIPTO	3 - EXENTO	4 - NO RESPONSABLE
---------------------------	------------------------------	------------	--------------------

(4) Marcar con una equis (X) las operaciones con destino distinto al de leaña.

(5) Monto de las operaciones de venta informadas neto de impuestos, en caso de tratarse de exportaciones consignar el importe que conforma la base imponible del impuesto al Valor Agregado, conforme lo establecido por el art. 21 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, según texto sustituido por la Ley Nº 23.349 y sus modificaciones.

DGI

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
R.G. Nº 4131
ESTABLECIMIENTO FAENADOR
GANADO PORCINO

Declaración Jurada
(en pesos con ctvs.)

Sello fechador de recepción

F. 658

ORIGINAL RECTIFICATIVA
(Marcar con "x" donde corresponda)

DDJJ Rectificativa de la presentada el

CUIT. Nº:

Apellido y Nombre o Razón Social del Establecimiento Faenador:

Dependencia D.G.I. en la que se halla inscripto:

LIBRO
DGI

Código

Nro. de Matrícula (Ley 21.740)

Código de Establecimiento otorgado por SENASA

PERIODO

Mes

Año

RUBRO I - GANADO PORCINO - FAENA PROPIA

RUBRO II - GANADO PORCINO - SERVICIO FAENA

TOTAL CABEZAS (a)	PAGO A CUENTA (1) (b)	TOTAL FAENA PROPIA (c) = (a)x(b)	TOTAL CABEZAS (a)	PAGO A CUENTA (1) (b)	TOTAL SERVICIOS (e) = (a)x(b)
-------------------	-----------------------	----------------------------------	-------------------	-----------------------	-------------------------------

17	5 16	7 14	0 11	6 03	5 20	3
----	------	------	------	------	------	---

TOTAL PAGO A CUENTA (R.I Inc. c + R.II Inc. c)

34

5

PESOS (en letras)

FORMAS DE PAGO (2)

EFECTIVO CHEQUE 24hs. CHEQUE 48hs. OTROS CHEQUES

EL QUE SUSCRIBE DON EN SU CARACTER DE (3) AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

Lugar y Fecha:

Firma:

(1) Pago a cuenta por cabeza, según normativa vigente. (2) Marcar con "x" el cuadro correspondiente. (3) Contribuyente, Titular, Presidente, Gerente u otro responsable.

DGI

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
R.G. Nº 4131
ESTABLECIMIENTO FAENADOR
GANADO PORCINO

Declaración Jurada
(en pesos con ctvs.)

Sello fechador de recepción

F. 658

ORIGINAL RECTIFICATIVA
(Marcar con "x" donde corresponda)

DDJJ Rectificativa de la presentada el

CUIT. Nº:

Apellido y Nombre o Razón Social del Establecimiento Faenador:

Dependencia D.G.I. en la que se halla inscripto:

LIBRO
DGI

Código

Nro. de Matrícula (Ley 21.740)

Código de Establecimiento otorgado por SENASA

PERIODO

Mes

Año

RUBRO I - GANADO PORCINO - FAENA PROPIA

RUBRO II - GANADO PORCINO - SERVICIO FAENA

TOTAL CABEZAS (a)	PAGO A CUENTA (1) (b)	TOTAL FAENA PROPIA (c) = (a)x(b)	TOTAL CABEZAS (a)	PAGO A CUENTA (1) (b)	TOTAL SERVICIOS (e) = (a)x(b)
-------------------	-----------------------	----------------------------------	-------------------	-----------------------	-------------------------------

17	5 16	7 14	0 11	6 03	5 20	3
----	------	------	------	------	------	---

TOTAL PAGO A CUENTA (R.I Inc. c + R.II Inc. c)

34

5

PESOS (en letras)

FORMAS DE PAGO (2)

EFECTIVO CHEQUE 24hs. CHEQUE 48hs. OTROS CHEQUES

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA DIRECCION HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

(1) Pago a cuenta por cabeza, según normativa vigente. (2) Marcar con "x" el cuadro correspondiente.

ORIGINAL PARA LA DIRECCION

DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

DGI

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
R.G. N° 4131
CONSIGNATARIOS DE HACIENDA GANADO PORCINO

Declaración Jurada
(en pesos con ctvs.)

Sello fechador de recepción

F. 659

ORIGINAL RECTIFICATIVA
(Marcar con "x" donde corresponda)

DDJJ Rectificativa de la presentada el

CUIT. N°:

Mes:

Año:

Apellido y Nombre o Razón Social:

Dependencia D.G.I. en la que se halla inscripto:

USO
DGI

Código

ORIGINAL PARA LA DIRECCION

CANTIDAD DE CABEZAS PORCINAS VENDIDAS Y MONTOS DETERMINADOS

DESTINO FAENA	OTRO DESTINO	CANTIDAD DE CABEZAS	MONTO POR CABEZA	TOTAL INGRESADO
(a)	(b)	(c) = (a) + (b)	(d)	(e) = (c) x (d)
12	4 18	3 25	8 41	8 35 7

PESOS (en letras) :

FORMAS DE PAGO (1)

EFECTIVO CHEQUE 24 hs. CHEQUE 48 hs. OTROS CHEQUES

EL QUE SUSCRIBE DON EN SU CARACTER DE (2) AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSBEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

Lugar y Fecha:

Firma:

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente. (2) Contribuyente, Titular, Presidente, Gerente u otro responsable.

DGI

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
R.G. N° 4131
CONSIGNATARIOS DE HACIENDA GANADO PORCINO

Declaración Jurada
(en pesos con ctvs.)

Sello fechador de recepción

F. 659

ORIGINAL RECTIFICATIVA
(Marcar con "x" donde corresponda)

DDJJ Rectificativa de la presentada el

CUIT. N°:

Mes:

Año:

Apellido y Nombre o Razón Social:

Dependencia D.G.I. en la que se halla inscripto:

USO
DGI

Código

DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

CANTIDAD DE CABEZAS PORCINAS VENDIDAS Y MONTOS DETERMINADOS

DESTINO FAENA	OTRO DESTINO	CANTIDAD DE CABEZAS	MONTO POR CABEZA	TOTAL INGRESADO
(a)	(b)	(c) = (a) + (b)	(d)	(e) = (c) x (d)
12	4 18	3 25	8 41	8 35 7

PESOS (en letras) :

FORMAS DE PAGO (1)

EFECTIVO CHEQUE 24 hs. CHEQUE 48 hs. OTROS CHEQUES

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA DIRECCION HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente.